



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00622636- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Hernán Alejandro Morero por la cual solicita autorización y licencia para participar en la XXIX Reunión Anual de la Red Pymes MERCOSUR, que se desarrollará en Concordia (Entre Ríos), entre los días 25 y 27 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presentará, como co-autor, el trabajo titulado: La Coopetición Tecnológica Intermediada: Los casos de la comunidad de software de Erp Libertya y del centro Smt de la Ciiicca (Córdoba);

Que el Dr. Morero reviste en un cargo interino de Profesor Asociado (DS), en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 5;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera oportuno autorizar la participación del Dr. Morero, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Dr. Hernán Alejandro Morero (Legajo N° 46.243), en la XXIX Reunión Anual de la Red Pymes MERCOSUR, que se desarrollará en Concordia (Entre Ríos), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 24 al 28 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Dr. Morero, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

